



VALLE DE SANTIAGO
Un Valle de todos!
—Ajustamiento 2024 - 2027—

TRANSPARENCIA
Valle de Santiago

Valle de Santiago, Guanajuato;
a 14 de febrero del 2025
Solicitud SISA 2.0: 110199300005725

Nombre del Solicitante:

Correo electrónico:



En atención a su solicitud de acceso a la información pública, con número de folio **110199300005725**, realizada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) a esta Unidad Administrativa el día **07 de febrero de 2025** mediante la cual me permito transcribirla al igual que la respuesta suministrada a este Sujeto Obligado por medio de su Unidad de Acceso a la Información.

Información solicitada:

“Solicito acceso a los documentos -cualquiera que sea su denominación- del informe mensual elaborado por el Municipio de Valle de Santiago sobre la Declaratoria de Alerta de Género en Guanajuato, correspondiente al mes de enero de 2025, que conforme a las 21 recomendaciones emitidas por la Conavim y la matriz de 40 acciones acordadas con el Gobierno del Estado de Guanajuato deben hacerse públicos en la última semana de cada mes, obligación que le compete en atención a ser uno de los 17 municipios alertados para cumplir con la recomendación 1.2. del rubro de prevención, número de acción específica 1.2.1 de acuerdo con la matriz de recomendaciones, acciones, instituciones responsables y coadyuvantes, indicadores y medios de verificación aplicable:

1. Prevención

1.2. Informar sobre los avances de la implementación de acciones relacionadas con el proceso de AVGM durante la última semana de cada mes.

Número de acción 1.2.1. Informar de manera mensual a la sociedad del estado de Guanajuato, los avances en la implementación de acciones de la AVGM, vía informe redactado y publicado en el sitio web oficial, así como transmitido en videoconferencia en vivo a través de las redes sociales oficiales, mediante mensajes claros, con lenguaje accesible a toda la población, con lenguaje de señas y subtitulado.”



Se expide el presente documento con fundamento en los artículos 3, 6, 7 fracciones VI, VII, XII, XVI, XXI, 11, 13, 15, 16, 17, 23, 24 fracción V, 26 fracción XXXIV, 27 fracciones VIII, 47, 48 fracciones II, III, V, VI, 82, 83, 85, 93 y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, así como los artículos 3, 4 fracciones V, VIII, XI, XV, XXV, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 14, 48 fracción I, 49 fracción XII, XIII, 50, 51, 54 y 55 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Valle de Santiago, Guanajuato.

TERCERO: Se le hace entrega al **solicitante el original del presente acuerdo a través del Sistema PNT.**

Agradeciendo de antemano la atención brindada a la presente, me despido y quedo de Usted como su atenta y segura servidora.

ATENTAMENTE:
"2025; año de la mujer indígena"


Lic. Nancy Biridiana Martínez Villalobos
Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información
Pública del Municipio de Valle de Santiago
Ayuntamiento 2024 – 2027

C.c. expediente





**VALLE DE
SANTIAGO**
Un Valle de todos!
— Ayuntamiento 2024 - 2027 —

TRANSPARENCIA
Valle de Santiago

A lo anterior, esta Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública realizó los trámites internos necesarios para efecto de que se emitieran las instrucciones de manera interna con las Áreas o Unidades Administrativas, que pudieran generar, poseer o resguardar la información petitionada y dar contestación a su solicitud de información folio 110100300005725.

PRIMERO: Esta Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Valle de Santiago, solicitó mediante el oficio **N° UTAIPVS/168/2025** de fecha 04 de febrero de esta anualidad, la información de su interés **A SECRETARIA DE AYUNTAMIENTO**. Previa búsqueda exhaustiva de la información y en atención al oficio antes citado dicha área remitió a esta Unidad de Transparencia el oficio respondiendo de acuerdo a la información requerida.

SEGUNDO: Lo referido en este documento, es en atención a los trámites internos necesarios y oficio **A SECRETARIA DE AYUNTAMIENTO** que estas, generaran una respuesta, así mismo, para dar atención a la solicitud de información petitionada, también se hace del conocimiento que esta Unidad de Transparencia es quien comunica la respuesta generada a la referida solicitud, por lo cual se le proporciona y es la siguiente:

Respecto a la información solicitada:

LA SECRETARIA DE AYUNTAMIENTO INFORMA:

Dicha información “no se encuentra en esta Secretaría de Ayuntamiento”, por no ser el enlace Municipal con el Gobierno del Estado de Guanajuato, en lo que corresponde a la Declaratoria de Alerta de Género en el Municipio de Valle de Santiago, Guanajuato.